

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

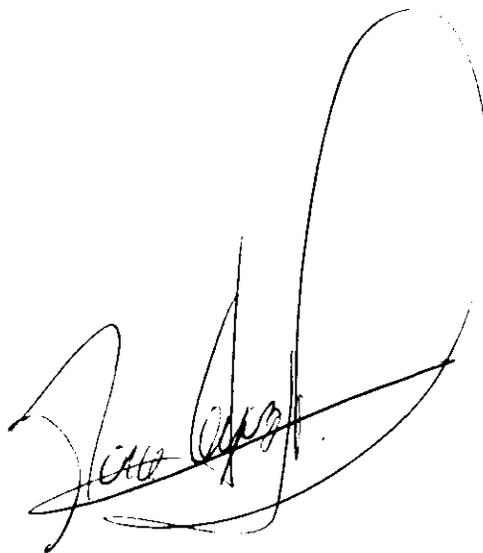
ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 3654, referente a la colaboración en carácter de Policía Auxiliar en relación al cumplimiento de la legislación provincial sobre recursos naturales y medio ambiente, suscripta el 25 de junio de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Gendarmería Nacional; ratificada por Decreto Provincial N° 1941/98.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION N° 321 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1°
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO